

Intervención de la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con el punto de acuerdo relativo a la disposición presupuestal financiera para que los extrabajadores de la Universidad Autónoma de Guerrero del gobierno del Estado les otorgue el bono anual o decembrino al igual que a los jubilados y pensionados que trabajaron en el sector educativo básico en el Estado.

El presidente:

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Blanca Celene Armenta Piza:

Con su permiso, diputado presidente.

La que suscribe, Diputada Blanca Celene Armenta Piza, integrante del grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, en términos de las facultades y atribuciones que nos confieren a los integrantes de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Constitución Política de nuestro Estado y la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo, presento a esta Soberanía el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución relativo a la disposición presupuestal financiera para que los extrabajadores de la Universidad Autónoma de Guerrero del gobierno del Estado les otorgue el bono anual o decembrino al igual que a los jubilados

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

y pensionados que trabajaron en el sector educativo básico en el Estado.

Ex trabajadores, académicos y administrativos de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, solicitan el apoyo y acompañamiento de esta soberanía, la del Congreso del Estado de Guerrero, para que interceda ante el gobierno del Estado a efecto de que se les garantice el otorgamiento de lo que ellos llaman “bono decembrino o de fin de año”.

Este bono les ha sido otorgado en los últimos dos años, 2017 y 2018, por nuestro Estado por gestiones de las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro. El primer bono fue de cinco mil pesos, y el segundo, de cuatro mil respectivamente, por lo que solicitan con fundada razón que dicho bono se les otorgue nuevamente en el presente año, con una tendencia progresiva de cuantía y vigencia.

Estamos convencidos que los ex trabajadores universitarios de la UAGro, les asiste el derecho que su petición

sea escuchada y resuelta en sus términos por parte del gobierno del estado de Guerrero.

Se destaca que este tipo de bonos el gobierno del Estado de manera ininterrumpida, se los ha otorgado a otros grupos de ex trabajadores pensionados y jubilados del Estado, como el del sector de la educación básica, por lo que consideramos justo que la misma solidaridad y de apoyo gubernamental, debe ser para todos estos grupos, en igualdad de derechos y en los mismos términos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO. El Pleno de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, licenciado

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, se otorgue a las personas jubiladas y pensionadas de la Universidad Autónoma de Guerrero, en este año 2019 y años subsecuentes el “bono anual o decembrino” en la misma cantidad que año con año se les ha otorgado a jubilados y pensionados del sector educativo del Estado de Guerrero.

Dado que mi propuesta sea adjunta a derechos, solicito diputado presidente se someta a la consideración de esta Soberanía se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Versión Íntegra

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe, Diputada Blanca Celene Armenta Piza, integrante del grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito proponer a la alta consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En su derecho de petición y de audiencia, ex trabajadores, académicos y administrativos de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, solicitan el apoyo y acompañamiento de esta Soberanía, la del Congreso del Estado de Guerrero, para que interceda ante la autoridad o representación gubernamental a efecto de que se les garantice el otorgamiento de lo que ellos llaman “bono decembrino o de fin de año”.

Este bono les ha sido otorgado en los últimos dos años, 2017 y 2018, por el gobierno del Estado de Guerrero, por gestiones de las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro. El primer bono fue de cinco mil

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

pesos, y el segundo, de cuatro mil respectivamente, por lo que solicitan con fundada razón que dicho bono se les otorgue nuevamente en el presente año, y que tenga una tendencia progresiva en su cuantía y de vigencia, ya que como se observa en el segundo año el gobierno del Estado les disminuyó el monto.

Los ex trabajadores, jubilados y pensionados de la UAGro, con su noble labor educativa ejercida durante décadas, sin duda alguna apoyaron en la formación académica de generaciones de jóvenes guerrerenses, que hoy muchos son profesionistas con destacadas trayectorias en el sector público y privado para orgullo de nuestra máxima casa de estudios y de Guerrero.

Además de su derecho de petición, le asiste el derecho a la igualdad sustantiva, que como sabemos es el ejercicio pleno de los derechos universales y la capacidad para hacerlos efectivos, los que deben ser garantizados por el Estado mexicano y sus instituciones, como las de Guerrero.

En ese contexto estamos convencidos que los ex trabajadores universitarios de la UAGro, les asiste el derecho que su petición sea escuchada y resuelta, una vez hecha la valoración presupuestal y financiera correspondiente, para atenderla en sus términos por parte del gobierno del Estado de Guerrero, previendo las acciones y gestiones necesarias para garantizar los recursos con ese propósito, y la Universidad, procure su empeño institucional y solidario, para que así suceda.

Se destaca que este tipo de bonos el gobierno del Estado de manera ininterrumpida, se los ha otorgado a otros grupos de ex trabajadores pensionados y jubilados de Guerrero, como el del sector de la educación básica, por lo que consideramos justo que la misma solidaridad y de apoyo gubernamental, debe ser para todos estos grupos, en igualdad de derechos y en los mismos términos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la educación es un factor relevante para el desarrollo de los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

pueblos y bienestar de las familias, con ella es como las sociedades han logrado superar estadios de rezago, marginación y pobreza generando sociedades más justas e igualitarias.

SEGUNDO.- Que el elemento principal de esta transformación lo son los maestros y maestras, quienes a través de su dedicación, esfuerzo, disciplina, tenacidad y profesionalismo propician el cambio social y construyen sociedades de derechos.

TERCERO.- Que lo justo y como un reconocimiento al trabajo que durante años destinaron a la labor docente, administrativa o de otra índole en la Universidad Autónoma de Guerrero, este grupo de ex trabajadores universitarios, también son acreedores del citado Bono anual, que año con año se entrega a otros sectores de jubilados y pensionados del sector educativo, como sucede con los de educación básica, los “estatales”, de responsabilidad directa del gobierno del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO. El Pleno de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con estricto respecto a la esfera de competencias y a la división de poderes, acuerda exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, se otorgue a las personas jubiladas y pensionadas de la Universidad Autónoma de Guerrero, en este año 2019 y años subsecuentes el “bono anual o decembrino” en la misma cantidad que año con año se les ha otorgado en el sector educativo del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Es cuanto, diputado presidente.

SEGUNDO.- Remítase éste Acuerdo parlamentario al C. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Expedido en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los quince días del mes de octubre del 2019.

Atentamente

Diputada Blanca Celene Armenta Piza